REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los integrantes de la **ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES "16 DE ENERO"**, de la Parroquia Taura, Cantón Naranjal, Provincia del Guayas, se aprestan a conmemorar el **DÉCIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, desde su constitución, la organización ha proyectado una labor comprometida y representativa, promoviendo el trabajo fecundo y productivo, así como la integración gremial orientada al fortalecimiento de la actividad artesanal y a la defensa de los legítimos intereses de los asociados;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano que conforma la Asociación de Pescadores Artesanales "16 de Enero", por su significativo aporte al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos y miembros de la **ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES "16 DE ENERO"**, de la Parroquia Taura, Cantón Naranjal, Provincia de Guayas, al celebrar el **DÉCIMO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que enaltece el trabajo de auténticos artífices de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de enero de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General